

CORDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

La designación de el Director y Codirector del Curso de Nivelación para Ingresantes de esta Facultad, cuyas actividades ya ha comenzado a ejecutar en virtud de la proximidad de las inscripciones para el ciclo lectivo 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que para ello, corresponde retribuir las funciones de los agentes involucrados a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en dicho curso, se ha dispuesto retribuir las tareas asignadas con cargos equivalentes a Profesor Titular con Dedicación Simple para el Director y con un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Co-Director de dicho curso.

Que esta liquidación se efectuará hasta completar la retribución estipulada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Casa, equivalente a 3 meses de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva con veinte años de antigüedad para el Director y un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación con Veinte años de antigüedad para el Co-Director.

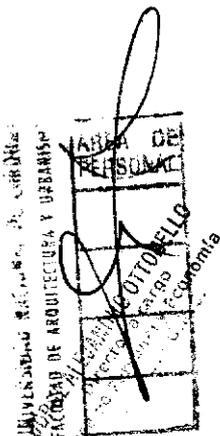
Que los agentes designados pertenecen a la planta de personal de esta Casa, y puede accederse a esta situación para contemplar las liquidaciones correspondientes, por las tareas.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Designar interinamente por el periodo del 01/09/2018 y hasta el 15/02/2019, al **Profesor Arquitecto PABLO FERNANDO ALMADA (LEGAJO Nº 40530)**, para desempeñarse como Director en el Curso de Nivelación para el Ciclo Lectivo 2019, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, vacante en Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO Nº 2: Designar interinamente por el periodo del 01/09/2018 y hasta el 31/03/2019, al **Profesor Diseñador Industrial FEDERICO DE LA FUENTE (LEGAJO Nº 43563)**, para desempeñarse como Co-Director en el Curso de Nivelación para el Ciclo Lectivo 2019, con un cargo equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, vacante en planta docente de esta Facultad.





Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 3: Las presentes liquidaciones serán con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO Nº 4: Las presentes designaciones son de carácter transitorio, con el fin de dar respuesta y resolver la situación correspondiente a las tareas que llevan adelante los responsables del curso de ingreso 2019.

ARTICULO Nº 5: Las presentes designaciones interinas podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

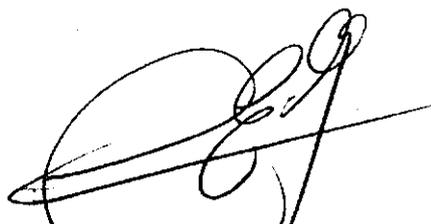
ARTICULO Nº 6: Los agentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se libre en ella.

ARTICULO Nº 7: Los agentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 OTTOVIELLO
 SECRETARÍA GENERAL


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1256/18